

RESOLUCIONES DEL IFAI SE CUMPLEN EN MÁS DE 99 POR CIENTO

- En el primer semestre del año, el acatamiento fue del 99.21 por ciento
- Sólo en 10 casos, seis dependencias y entidades de la Administración Pública Federal tienen pendiente el cumplimiento

El nivel de cumplimiento de las resoluciones del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) registró en el primer semestre del presente año un 99.21 por ciento, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

En el periodo, el Instituto dio seguimiento a un total de mil 264 resoluciones con instrucción, de las cuales se cumplieron mil 254.

La diferencia, es decir, 10, corresponden a las siguientes dependencias y entidades de la APF:

- Tres, a la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel), que se suspendieron por interposición de un juicio de amparo promovido por particulares.
- Dos, al Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- Una (pendiente), a la Procuraduría General de la República (PGR)
- Una (pendiente), a la Secretaría de Marina (Semar)
- Una (pendiente), al Instituto Politécnico Nacional (IPN)
- Dos (pendientes), a la Comisión Federal de Electricidad (CFE)

Cabe señalar que en los primeros seis meses del presente año, ante el Instituto se presentaron 4 mil 134 recursos de revisión (de acceso a la información y de acceso y corrección de datos personales) y, de estos, se dio seguimiento a mil 264 resoluciones en las que se instruyó a las entidades y dependencias de la APF a modificar, revocar o confirmar las respuestas otorgadas a los particulares.

-o0o-